

COLLADO VILLALBA

Edicto

Doña Mónica Guerrero Fraile, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Collado Villalba,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 58/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Pastor Servicios Financieros, contra don Pedro Padrino García, doña Raquel Belvis Fernández y «Solreso, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2866, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de octubre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primer lote: Finca 26.419, vivienda unifamiliar adosada. Calle Isla de La Toja, 25, de Collado Villalba, folio 211, tomo 2.654, libro 537 de Collado Villalba. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba.

Tasada para subasta en 20.075.000 pesetas.

Segundo lote: Finca 24.078/32. Plaza de aparcamiento, sito en el sótano del edificio o bloque 16, conjunto urbanístico «Parque de La Coruña», término de Collado Villalba (Madrid), designado con los números 12 y 14, de Isla de La Toja, 36 y 35, respectivamente. Participación indivisa de una cuarta y cincoava parte indivisa de la finca 240.778,

que se concreta en el uso y disfrute de la plaza de garaje 36, tomo 2.640, libro 523 de Collado Villalba, folio 165. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Collado Villalba.

Tasada para subasta en 1.100.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 17 de abril de 2000.—El Secretario.—32.281.

GIJÓN

Edicto

Doña María Cristina García Fernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 853/1999, se sigue, a instancia de don Luis Manuel Martínez Pintos, expediente para la declaración de fallecimiento de don José María Martínez Vázquez, natural de Llorianes-Valdesoto, nacido el 23 de diciembre de 1929, hijo de José María y Amparo, quien se ausentó de su último domicilio en Gijón (Asturias), calle Vicaria, número 25, casado con doña Joaquina Pintos González, de cuyo matrimonio existen dos hijos, don José María Martínez Pintos, nacido el 25 de noviembre de 1954, y don Luis Manuel Martínez Pintos, nacido el 5 de octubre de 1955, no teniéndose de él noticias desde el año 1956, ingorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Gijón a 7 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—27.949.

y 2.^a 8-6-2000

GUADALAJARA

Edicto

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 391/96, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Construcciones Joconví, Sociedad Limitada», contra Coproinsa, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1802 000 17 0391/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto, servirá de notificación en forma a la demandada.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote 1: Finca registral 7.551. Urbana número 10 del conjunto urbano sito en Guadalajara, sector UP.11, manzana 4. Tiene su fachada a la calle Juan Ignacio Begoña, donde está señalada con el número 41. Existe una vivienda unifamiliar integrada de planta de semisótano, baja, 1.^a y terraza. Está adosada a las parcelas 9 y 11, con pared medianera a la primera. La superficie construida es de 232 metros 79 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, al libro 97, tomo 1.615, folios 98 y 99. Valorada en 19.150.000 pesetas.

Lote 2: Finca 6.753. Urbana, finca número 29. Vivienda unifamiliar adosada, situada en esta ciudad, en la manzana 5 del sector UP.11. Tiene su frente a la calle José Antonio Ochaíta, donde está señalada con el número 4. Está compuesta por planta de sótano, dos plantas sobre rasante, destinadas a vivienda, y solarium en la planta bajo cubierta. La superficie construida total es de 218 metros 13 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara, número 1, al libro 85, tomo 1.583, folios 57 y 58. Valorada en 21.500.000 pesetas.

Guadalajara, 13 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.961.

HOSPITAL DE LLOBREGAT

Edicto

Doña María Jesús Laita Flores, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Hospitalet de Llobregat,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 4/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Manresa, contra «Darmaj Inmobiliaria, Sociedad Limitada», en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de julio de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0756, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de septiembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de octubre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana número 2. Vivienda bajo B, de la escalera número 90, que forma parte integrante del inmueble sito en Hospitalet de Llobregat, calle Nuestra Señora de Bellvitge, números 90 y 98. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de L'Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.391, libro 118, de la sección sexta, folio 88, finca número 28.408-N-A.

Tipo de subasta: Doce millones ochocientas sesenta y cuatro mil pesetas (12.864.000 pesetas).

Hospitalet de Llobregat, 2 de mayo de 2000.—La Secretaria.—32.356.

IRÚN

Edicto

El Juez de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Irún (Gipuzkoa),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 151/00, se sigue, a instancia de doña Rosario Vega Vila, expediente para la declaración de fallecimiento de don Fernando Quiroga Vega, natural de A Coruña, vecino de Irún, con veinticinco años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en calle Arkale, número 17, 2.ª, derecha, Irún, no teniéndose de él noticias desde el 24 de marzo de 1973, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Irún (Gipuzkoa), 24 de mayo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—32.158.

1.ª 8-6-2000

JAÉN

Edicto

Don Saturnino Regidor Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Jaén,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 425/1999-1, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de Granada, contra doña María del Pilar Marín Puertollano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de julio de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2054-0018-0425/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de septiembre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de octubre de 2000, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda número 1. En la calle Primera Paralela, número 15, hoy segunda travesía de Antonio Machado, 15, en el término de Mengibar (Jaén).

Construida sobre la parcela número 1 del plano. Es de tipo tres prima y se compone de dos plantas, teniendo en planta baja, porche descubierto, vestíbulo de entrada, salón comedor, cocina, distribuidor, baño, escalera, cochera y patio mancomunado y en planta alta, tres dormitorios, una terraza, baño y escalera de acceso a la terraza en planta cubierta. La vivienda en si ocupa una superficie útil, según cédula de calificación definitiva de 90 metros cuadrados, y construida de 106 metros 70 decímetros cuadrados, y la cochera una superficie útil según cédula de calificación definitiva de 16 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, vivienda número trece; izquierda, vivienda números dos, y espalda, vivienda número catorce. Su fachada mira al sur y calle de su situación.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar (Jaén), al Tomo 1.892, folio 188, libro 180, finca número 11.726, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en dieciséis millones cuatrocientas mil pesetas (16.400.000 pesetas).

Jaén, 25 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—33.972.

JUMILLA

Edicto

Doña Joaquina Parra Salmerón, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Jumilla,

Por virtud del presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 122/99, instados por Caja de Ahorros de Murcia, contra don Germán Abellán Abellán y doña María Dolores Martínez Sánchez, en los que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta del inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En la primera subasta señalada para el día 12 de julio de 2000, a la once horas quince minutos de su mañana, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.429.300 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 14 de septiembre de 2000, a la misma hora que la primera, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo, el 75 por 100, del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en las anteriores, el día 10 de octubre de 2000, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera y segunda, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, el 20 por 100 del valor del bien, que sirva de tipo para la celebración de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebrará al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de la subasta

Urbano.—Piso-vivienda, tipo B, sito en la planta alta 3.ª del inmueble en que se integra, a la derecha entrando, orientada al oeste. Se compone de varios departamentos y terraza solana, con una superficie construida de 110 metros 85 decímetros cuadrados,